



I. Municipalidad de Vallenar

Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0260700019

DECRETO EXENTO E-DEX03369-2024

VISTOS:

VALLENAR, 23/08/2024

- 1.- La solicitud de fecha 28 de Mayo del 2024
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Fondo de Inversiones Privado, Rut. N° 76.041.668-1, de la propiedad ubicada en Pje. Chacaltana Ortíz N° 619, Parque Las Pircas, según el siguiente detalle:

| FOLIO | FECHA VENCIMIENTO | VALOR |
|--------------|-------------------|-------------------|
| 19706 | 30/04/2021 | \$9.634.- |
| 19707 | 30/06/2021 | \$9.634.- |
| 30631 | 30/09/2021 | \$9.759.- |
| 30632 | 30/11/2021 | \$9.759.- |
| Total | | \$38.786.- |

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$38.786.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Patente Año Anterior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

REPC /mehf



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 23/08/2024 11:12:42 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Paulina Andrea Crespo Lemus
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 23/08/2024 10:11:59 -0400

Distribución: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno.

EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO,

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación

